Año de 1898. Miércoles 8 de Junio. Núm. 68.

Precios de suscrición.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. 5
seis id. id. 10
Anuncios particulares la línea. . . 0'15

Precios de suscrición.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. . . . . . 6'25
seis id. id. . . . . 12'50
Número suelto. . . . . 0'25

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

SUSCRIPCIÓN NACIONAL

PARA ATENDER AL FOMENTO DE LA MARINA Y GASTOS GENERALES DE LA GUERRA.

JUNTA AUXILIAR DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Relación de lo recaudado é ingresado en la Sucursal del Banco de España de esta Capital por los conceptos que en la misma se expresan.

NOMBRES DE LOS DONANTES.	CANTIDAD — Pesetas. Cts.	CONCEPTO.
Suma anterior.......	13.633'17	
El vecindario de Valtiendas.....	39'50	Donativos.
D. Manuel Pascual, Cura párroco de la Santa Iglesia Catedral....	673'50	Donativos de la parroquia y agregados, según relación.
Ayuntamiento y vecindario de Ribota, y anejo de Aldealázaro...	76'60	Donativos según relación.
El vecindario de Maderuelo......	83'26	Donativos.
El Ayuntamiento y vecindario de Cobos de Segovia.............	49'80	Donativos según relación.
El Ayuntamiento de Bernuy de Porreros y el vecindario......	235	Donativos.
D. Mariano Cossio, primer Jefe de la Comandancia de la Guardia civil de Segovia..........	635'22	Un día de haber de los clases é individuos de la misma.
El Ayuntamiento y vecindario de Linares.................	43'60	Donativos según relación.
Total............	15.469'65	

Segovia 1.° de Junio de 1898.—El Secretario, Casimiro García.—V.° B.°: El Presidente, Francisco Galbis.

Distrito de San Miguel de esta Ciudad.

	Pts.	Cts.
D. Manuel Pascual Ibáñez.	10	
D.ª Juliana de Tomás Zarza	5	
D. Hermenegildo Ortega...	1	
Simón Navas..........	2'50	
Victoriano Villoslada...	2	
Adrián Ramìrez........	2	
Mariano Alfonso.......	1	
Jacobo Salcedo.........	1	
Andrés López..........	2	
D.ª Anunciación Arranz Carrada..................	2	
D. Francisco García......		50
Gabriel Martin..........		50
Mateo Blasco..........	5	
Andrés Reguera........	5	
Dámaso Bermejo.......		25
Félix García Yagüe.....	10	
Jacinto Salgado........	3	
Faustino Serrano Galan.		50
Venancio Martinez......	5	
José del Valle..........	5	
Bonifacio Rodríguez....	1	
Buenaventura Martin...	1	
Lucio Ruiz............	5	
Esteban Alvarez.......	5	
Luis de Frutos Domingo.	5	
Genaro Marino.........	1	
Eduardo Monedero.....	10	
Francisco Diez.........		50
Leandro Martin Municio.		30
Pedro de S. Emeterio...		50
José García Puente.....	1	
D.ª Justa Iglesias.........		20
D. Juan José García......	1	
D.ª Lucía Paramio........		15
D. Julián Cantalojas......		50
D.ª Juana Rodríguez......		50
D. Cirilo Santos..........	1	
Felipe Pasagali........	1	
Eustaquio Ayuso Herrero	2	
Atanasio Perlado.......	1	
Narciso de la Orden.....	1	
Santiago Crespo........		50
Domingo del Barrio.....		10
Celestino Rodríguez....	1	
Nicolás Montero........		50
José García Fernández..	5	
Enrique Municio.......	1	
Rafael Nadales.........		75
Segundo Sastre.........	10	
Juan Llorente.........		25
Manuel Pinillos........		25
D.ª Petra Diez...........		10
Gregoria Alvarez.......		05
D. Domingo Rosillo.......		25
Ramon Paramio........		50
D. Agustin Garcia.......		50
Francisco Rodera......		25
Julián Ruiz...........	1	
Genaro Nadales........	1	
Isidro Esteban.........		25
D.ª Margarita Gonzalez...	1	
D. Felipe Estebaranz.....	1	
Nicomedes Martin......		25
Sinforiano Acinas......	5	
D.ª Francisca Palomo.......	1	
Juana García.........	1	
D. Rafael Barrios Bravo...	5	
Cayetano González.....	4	
Frutos Gila...........	5	
Miguel Gila..........	2	
Fernando Serrano.....	2	
Pedro Manchón.......	5	
Donato Rebollo.......	5	
D.ª Emilia de Flores......		25
D. Eugenio Trujillano....	4	
Julián Olmos........	2	
Evaristo Sanz........	2	
Ulpiano Crespo.......	2	
Julio Duque.........	2	
Valentin Huerta......		50
D.ª Francisca Gilsanz.....	2	
D. José Serrano..........	1	
Albertos Gallegos Silva.	1	
Francisco de Marcos....	2	
Rufino Asenjo........		20
Religiosas de Corpus......	1	
D.ª Antonia de Marcos....	1	
D. Abrahan García.......	1	
D.ª Juliana Villoslada.....		25
D. Mateo Castilla........		25
D.ª Vicenta Maganto......	2	
D. Lucas Guerrero.......	1	
Juan de la Fuente.....	2	
Celestino Martín......	1	
Florencio Alberola, un décimo de lotería número 40.434 del sorteo del 31 de Mayo próximo pasado.		
Lorenzo Herranz.......	5	
Isaac Serrano..........	2	
Juan Martin Herranz...		50
Elías de Frutos........		25
José Sanz Ortega.......	5	
D.ª Dolores Lázaro.......		50
D. Tomás Huertas.......	5	
Feliciano Llovet.......	5	
Román Huertas.......	2	
Pedro Cabrero........		50
Pedro Llorente........		25
Mariano Llovet.......	15	
Tomás Sáez...........		25
Eustaquio Ayuso Tobar.	5	
Eduardo García.......	5	
Juan Martinez........	5	
Cipriano Arribas......	1	

	Pts.	Cts.
D. Eugenio Martín Leonor.	2	
Eusebio Pérez	5	
Vicente Pérez	2	
D.ª María Redondo Fernández	2'50	
D. Rufino Arango	5	
Total	264'60	

Distrito de Santa Bárbara y San Andrés de esta Ciudad.

	Pts.	Cts.
D. Joaquín Castellarnau	100	
D.ª Dolores Calvermate	5	
Una señora		30
D.ª Agustina Núñez		50
D. Tomás Galán	1	
Una señora	1	
D.ª Angela Martin	1	
Una señora	1	
D.ª Juana Matey		10
Ramona Bravo		25
Jacinta Peráira	1	
D. Saturnino Sanz	10	
C. C. P.		50
R. M.		50
F. P.	5	
Eugenio Gómez		20
D.ª Julia Velázquez		10
D. Claudio Deza		50
Antonio Montalbán	1	
D.ª Susana Martin	1	
B. R.		25
D. Ignacio Morales	1	
Pedro Barroso		25
D.ª Josefa Redondo		05
Melchora Cámara		25
Margarita Ramírez	2	
M. I.	2	
María del Socorro		30
D. Manuel Alemán	25	
G. M.	5	
Gabriel Gil		50
D.ª Ana García del Pozo	2	
D. Francisco Arteaga	5	
Vicente Rubio	5	
Hipólito Mompín	2	
Gustavo Mompín	5	
Fernando Casado		50
Pedro Monedero		30
D.ª Petra Odriozola	2'50	
Señora de Moltó		25
D.ª Valeriana González	1	
Micaela Martínez		50
Emilia Alonso		50
L. C.	1	
D. Salvador Guadilla	5	
Gabriel Olivas	5	
D.ª Antonia Gomez		50
D. Juan Diez		10
D.ª Felipa Martin		10
Una señora		45
D.ª Eleuteria de Frutos		27
Vicenta García		10
D. Benito López	1	
Alvaro Cristobal		15
Baltasar de Frutos	2	
Domingo Cristóbal		15
Felipe de Sala	2	
D.ª Josefa Villa	2	
D. Adolfo Gómez	10	
José Tabanera		78
Total	221'70	

Distrito de San Esteban de esta Ciudad.

	Pts.	Cts.
D. Andrés Cristóbal Peña	5	
Gregorio Bayón	10	
Sras. Religiosas Dominicas	5	
D. Aniceto Riber	5	
Un español	1	
D.ª Francisca Gómez		05
D. Federico Gómez		25
Ruperto Gómez		25
D.ª Evarista González		30
Sr. Capitán Barahona	1	
D. Ignacio Palomo	1	
Srta. María Rodriguez Gorria	50	
D. Leonardo González	1	
Canuto García		15
Pablo González		25
Mariano García		25
Pedro Rosillo Gómez		25
Pedro Zúñiga y Otero	5	
Román S. José		25
Santiago Sánchez		50
Bonifacio Miguel		20
Baltasar Poza		50
D.ª Angela García		50
Nicolasa Juste		50
D. Domingo Martín	1	
D.ª María Santos Tobar	1	
D. José López Vázquez	3	
Facundo Salcedo	5	
Juan Clemente Delgado	5	
Antonio Osé		25
Manuel Guedán	5	
D.ª Antonia Alvaro		20
Bárbara Sanz	1	
D. Laureano Serrano	1	
Manuel Pérez		20
D.ª Gregoria N.		10
Antonia Silva		50
Juliana Oses		10
Francisca Alonso		25
Juana Santa Bárbara		25
Excmo. Sr. D. Luis Bustamante	5	
D. Luis Nonide	1	
Juan Gutiérrez	1	
D.ª Florencia Arango	5	
Francisca Anguita	1	
D. José María Cortés		25
Valentín Fuentes		75
D.ª María Conde	1	
D. Cándido García	2	
Eusebio García	2	
Gregorio Callejo		50
Isidoro Cañas		20
Mariano Sanz	1	
Antonio Camacho		10
Mariano Mora		75
Un estudiante		50
D. Federico Alonso		25
Pedro Martín Leonor		20
Aniceto Plaza	1	
Leandro García	2	
Aquilino Molinera		25
José de la Calle		50
Dámaso Barrio de Frutos	2'05	
Juan Gómez Delgado	2'50	
Manuel Vázquez		50
Celedonio Molinero	1	
Hilario Nicolás		10
Victor Castillo	2	
Felipe de Pablos		50
Cipriano Fernández		25
D.ª Patricia Gimeno	5	
D. Agustín Abad		30
Victor López Sanz	1	
Adolfo del Valle	5	
Pedro Gozalo Martínez	2'50	
Total	161	

Distrito de San Marcos de esta Ciudad.

	Pts.	Cts.
D. Vicente Robredo	3	
Germán Duque	1	
Narciso García		50
Manuel Cerezo		50
Eustaquio Duque		50
Lope Trapero	1	
Fabián Vacas		40
Comunidad del Parral	2	
D. Francisco Pascual	2	
D.ª Balbina Pascual	1	
D. Santiago Gómez		50
Pedro Blanco		10
Lucio del Barrio	1	
Agustín Rincón		20
Mariano Valverde		25
Paulino Rubio	2	
Antolín Giménez		25
D.ª Encarnación Polo	1	
D. Francisco Díez		50
Juan Antonio Duque		50
Juan Sanz	3	
Comunidad de Padres Carmelitas	5	
Total	26'20	

RIBOTA.

	Pts.	Cts.
El Ayuntamiento, de fondos municipales	40	
El Sr. Cura presidente de la Junta	5	
D. Ramon Tomé	5	
Manuel de Pablo, Secretario	2	
D.ª Manuela Tomé	1	
Lucia Sanz	1	
Maria Carmen Esteban	1	
D. Miguel Esteban	1	
Feliciano Esteban	1	
Manuel Martin	1	
Tiburcio Martin		75
Vicente Cuenca		50
Melchor Bocos		50
Miguel Gomez		50
Mariano Martin		50
Restituto Garcia		50
D.ª Catalina Cerren		35
D. Vicente Gutierrez		30
Manuel Fernandez		25
Hermenegildo de la Villa		25
Nicolás de la Villa		25
Pedro de Diego		25
Prudencio Amena		25
Elias Martin		25
Fermin Ambes		25
D.ª Gregoria Martinez		25
D. Baltasar Marina		25
Andrés Bocos		25
Plácido de la Villa		25
Higinio Fernandez		25
Felipe Arranz		25
Mariano Esteban		25
Miguel Gutierrez		20
Justo Bocos		20
Santiago Martin		20
Ignacio Martin		15
Joaquin Martin		15
Ildefonso Carrasco		15
Celedonio Sanz		15
Gregorio Santa Maria		15
Claudio Gallego		15
Felipe Maeso		15
Antonino Carrasco		10
D.ª Leandra Gutierrez		10
D. Patricio Carrasco		10
Agapito Santa Maria		10
Valentin Arribas		10
Juan Carrasco		10
Blas Gadea		10
Juan de Pablo		10
Pedro Ramirez		10
Antonio Eusamio		10
D.ª Rosa de Diego		10
D. Celedonio y Bernardo Carrasco		10
Mariano Gutierrez		5
Marcelino Ramirez		5
Total	68'35	

LINARES.

	Pts.	Cts.
El Ayuntamiento	10	
D. Simon Peña		20
Laureano Peña		25
D.ª Victoriana Moral		75
D. Nicolás Ramos		30
Trinidad Castillo		10
Anton Hernamperez		50
Manuel Moral		15
Mariano Ramos		5
Benito de Lama		25
Luciano Ramos		10
Demetrio Anton		20
Valentin Castillo		20
Vicente Iglesias		10
Demetrio Cristobal		50
Antonino del Val		10
D.ª Antonia Hernando		10
D. Bernabé Granda		10
Francisco Sanz		10
Victoriano Agueda		20
Alejandro Nuño		26
Vicente Peña		15
Santiago Martin		75
Pablo Ramos		40
José Ramos		20
D.ª Martina de Lama		25
Sinfora Cristobal		60
D. Cándido Anton		10
D.ª Juana Sanz		50
D. Lázaro Garcia		10
Anastasio Peña		35
Mariano Sanz		20
Doroteo Moral		25
D.ª Manuela Moral		10
D. Matias Mateo	1	
D.ª Isidora Peña		10
D. Rufino Iglesias		65
Demetrio Gonzalez	1	
Dionisio Iglesias		25
Felipe Gil		20
Lorenzo Peña		20
Higinio Martin		50
Hilario Almendarez		20
Genaro Barrios	2	
Calixto Cristobal	3	
Bernardo Martin	10	
Mariano Rodrigo		30
Longinos Saja	3	
Francisco de Diego		25
Luciano Garcia		25
Antonio Granda		25
Bernardino Cristobal	1	
Luis de Lama		50
Juan Moral		50
Total	43'60	

MADERUELO.

	Pts.	Cts.
D. José Claraco Pecho	5	
Vicente Bermudez Gonzalez	5	
Felix Perez Gonzalez	5	
Santos García de la Cruz	1	
Narciso Martin Alonso	3	
Blas Hernando Olmos	2	
Ildefonso de la Cruz	1	
Tomás Bayo Pascual	2	
D.ª Bernardina Calleja		10
D. Pedro Gonzalez Mozas	5	
Narciso Agraz		25
Simón Cebreros		40
Hermenegildo de la Cruz		50
Simón de Blas		10
Gorgonio Martin		50
D.ª Felipa Arroyo		50
María Gonzalez		20
D. Miguel Perez	2	
Juan Martin	1	
Cayetano Arroyo		25
Lucas Pozo		25
Pedro Diez		50
Justo Gimeno		15
Juan de Lama		50
D.ª Fructuosa Arranz		10
D. Agustin Bengochea	1	
Norberto Bayo		50
Juan Perez	2	
D.ª Angela Gonzalez		6
D. Bernabé de Lama		50
Pio Gimeno		20
D.ª Faustina		15
D. Felipe Asenjo		25
D.ª María de Lama		25
D. Vicente de Lama		20
Agapito Martin Gonzalez		10
Joaquin Hernando		10
Mariano Sanz Iglesias		25
Pedro Arroyo		25
Cirilo Guijarro		20
Tomás Cebreros		20
Angel Sanz		25
Segundo Hernando		15
Tomás Mayor	1'05	
Bernabé de Diego		50
Francisco Martin		20
Antonio Velasco	5	

D. Nicolás Sanz........		10
Celedonio Montero.....		20
Antonio Hernando.....		25
Francisco Hernando....		25
Luis Carnicero.........		50
Juan Cáceres...........		50
Eulogio del Rio........		30
Tomás Guijarro........		20
Antolin Delgado.......		25
Mariano Sanz Hernando.		25
Francisco Perez Mayor..		75
Frutos Garcia.........		25
Eugenio Martin Sanz...		20
Victoriano Martin......		40
Eustaquio Martin......		70
Juan Sanz............		75
Leonardo Sanz........		50
Andrés Lorenzo.......		30
D.ª Gregoria...........		35
Eusebia Peña..........	1	
D. Julian Sanz..........	1	
Doroteo Garcia........		25
Victor de Lama........		20
Higinio del Sastre......		15
Victor Gonzalez.......		25
Agapito Martin Lázaro.		25
Victoriano Carbon.....		10
D.ª María Martin.......		30
Josefa Clemente.......		10
D. Marcos Lorenzo......		25
Manuel Sanz..........		15
Juan Benito..........		15
Vicente Granda.......		25
Pedro Carnicero.......		25
José de la Hoz........		50
Leon Ramos..........		25
Ciriaco del Rio........		20
Fernando Garcia.......		40
Luciano de Diego......		25
Benito Granda........		20
Eugenio Martin........		20
Maximiano Martin.....		25
D.ª Lorenza Lázaro......		40
D. Vicente Mayor........		10
D.ª Justa del Cura.......	1	
D. Eusebio Antonio.......		25
Roman Sanz..........		15
Aureliano Martin......		50
Pedro de Frutos.......		25
Pedro Garcia.........		50
Felix Gonzalez........		10
D.ª Patricia Fernandez...		15
D. Gregorio Martin......		35
D.ª Lucia de la Hoz.......		20
D. Juan Gonzalez........		5
Balbino Sanz.........	1	
Martin de la Hoz.......		25
Lucio Cristobal.......		50
Bartolomé del Rio......	1	
Santiago Lorenzo.....		50
Benito de la Hoz.......		10
Frutos Ramos.........		25
Juan Pecharroman....		5
Francisco Martin.......		10
Anastasio Sanz.......		25
Manuel Rodriguez.....		25
Cándido Arroyo.......		25
Frutos Gomez.........	3	
Francisco Garcia.......	1	
D.ª Antonia............		10
Catalina Sanz (sirvienta)		5
D. Teodoro de la Cruz (soltero)...............	1	
D.ª Saturnina (sirvienta)..		5
Producto de una rifa autorizada, obsequio de Doña Julia de Pedro Beltrán, (Señora del Médico de esta villa) á favor de la Suscripción Nacional...	6	
Total..........	83'26	

VILLAGONZALO.

	Pts.	Cts.
D. Pedro Pascual........	2'50	
Mariano Arnaz.......	1	
Demetrio Herrero.......	10	
Valentin Gómez.......		50
Francisco Rincón......	2'50	
Leandro Herrero.......	1	
Ciriaco Arroyo.......	3	

D. Marcelino Muela......		15
Florentino Torrego.....		20
Martin Luquero........		15
Domingo Gomez.......		10
Patricio Sanchez......		50
Leandro Gonzalez......		25
Antonio Casado........		20
Lucio Mateos..........		25
Gabriel Gonzalez.......		10
Anastasio Arroyo......		25
Leocadio Sanz.........	1	
Regino Galan..........		50
Pablo Sanz...........		50
D.ª Aureliana Sanz.......	1'50	
D. Rogelio de Nicolás.....	1	
Deogracias de Nicolás..		50
D.ª Ruperta Sanz........	1	
D. Santiago Rincon......		20
Pedro Martin..........		25
Cirilo Luquero........		10
Ezequiel Peralta.......		25
Isidoro de Frutos.......		50
Lorenzo Garzon........		15
Alejandro Muñoz.......		50
Mariano Muñoz........		10
Frutos Cabrero.......	1	
José del Pozo.........		25
Casimiro de Frutos.....		50
Sandalio Pinilla........		10
Enrique Arroyo........	5	
Juan Rincon..........	1	
Venancio Gomez.......		10
Guillermo Gil........		10
Eusebio Peralta........		75
Total...........	39'50	

COBOS DE SEGOVIA.

	Pts.	Cts.
El Ayuntamiento.........	15	
D. Gabriel Garcia........	10	
Casiano Gozalo, Párroco.	5	
Mariano Agüero.......	2'50	
Alvaro Agüero........	2'50	
Eugenio Garcia.......	1	
Mariano Valriberas.....	1	
José Sanz Garcia.......	1	
Vicente Torres Garcia..	2	
Rafael de Andrés......	1	
Pio Agüero..........	1	
Antonio Agüero......	1	
Rafael Rubio.........		20
Francisco Pabon......		10
Dionisio Pajares......		50
Mateo Pabon.........		25
D.ª Petra Garcia........		10
Juana Marinas........		50
Eduvigis Agüero......		50
D. Wenceslao de Andrés..		50
Guillermo Herrero....		25
Frutos Rubio.........		20
Mario Palomo........		10
Facundo Alvarez..		50
D.ª Faustina Torres.....		20
D. Maximino Sacristan...		25
D.ª Paula Herranz.......		20
D. Luciano Torres.......		25
Ambrosio Burgos.....		50
Pablo Rodado........		10
Isaac Rodado........		05
German Mercado.......		55
Hilario Rodriguez.....		20
Julian Gacimartin....		30
Gregorio Garcia.......		50
Total...........	49'80	

ALDEALÁZARO.

	Pts.	Cts.
D. José Martin Lozano...	2	
Simon Martin........		50
Casimiro Carrasco.....		50
Gregorio Martin Carrasco		50
Diego Martin.........		50
D.ª Teresa Jorge........		35
Encarnacion Sanz......		30
D. Gervasio Gutierrez....		25
Clemente Carrasco....		25
Santiago Lozano......		25
Juan Santa Maria......		25
Bonifacio Martin.......		25

D. Tomás Martin.......		15
Vicente Carmero......		15
Felipe Garcia.........		15
Lorenzo Lozano.......		15
Enrique Martin........		15
Gregorio Martin Arribas.		10
José Lozano..........		10
Mariano Bahon........		10
Bernardo Gutierrez....		10
Miguel Martin.........		20
Wenceslao Tulor.......		10
Lanuel Santo Domingo.		10
José Martin Moreno....		10
Eulogio Merino.......		10
Vicente Martin.......		10
Mariano Lozano.......		10
D.ª Angela Martin.......		10
Juana Martin..........		10
D. Julian Carrasco......		5
Victorio Martin.......		5
D.ª Maria Alonso.......		10
Total............	8'25	

(Se continuará.)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Contaduría de fondos del presupuesto provincial.

Ejercicio ordinario de 1898 á 99.—Mes de Julio de 1898.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en la regla 10.ª de la orden circular de la Dirección general de Administración local de 1.º de Junio de 1886.

Capts.		Pesetas.
1	Administración provincial...............	6.226'91
2	Servicios generales....	283'33
3	Obras obligatorias.....	5.495'83
4	Cargas...............	»
5	Instrucción pública....	4.111'93
6	Beneficencia..........	9.148'27
7	Corrección pública.....	500
8	Imprevistos..........	300
9	Nuevos establecimientos	»
10	Carreteras...........	3.000
11	Obras diversas........	»
12	Otros gastos..........	»
13	Resultas.............	»
14	Ampliación...........	»
15	Movimiento de fondos ó suplementos.......	312'50
16	Devoluciones........	»
	Total............	29.378'77

Segovia 1.º de Junio de 1898.—El Contador, Fausto Rosillo.

Sesión de 3 de Junio de 1898.—Aprobada, acordado y certifico.—Cáceres.

Administración de Hacienda de la provincia de Segovia.

CÉDULAS PERSONALES

Terminado el padrón de cédulas personales de esta Capital, correspondiente al próximo año económico de 1898-99, esta Administración lo anuncia al público por medio de este periódico oficial, y con arreglo á lo dispuesto en la regla 6.ª de la circular de la Dirección general de contribuciones directas, fecha 21 de Febrero último, para conocimiento de los contribuyentes por el expresado concepto, en el dicho padrón comprendidos y con el objeto de que los que no se hallaren conformes con las clasificaciones hechas, puedan durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente á la publicación de este referido anuncio, presentar las reclamaciones que estimen conducentes ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Segovia 3 de Junio de 1898.—El Administrador de Hacienda, Jacobo Salcedo.

Alcaldía de Lastras de Cuéllar.

D. Eusebio Herrero Arevalillo, Alcalde accidental, Presidente del Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar.

Hago saber: Que por el referido Ayuntamiento y Junta municipal, en sesión de hoy, se ha acordado practicar un deslinde y acotamiento de caminos, cañadas y demás predios pertenecientes á este municipio, en lo que respecta á este término municipal, siendo este deslinde de caracter local y cuyo acto dará principio por la Comisión nombrada al efecto, á los quince dias siguientes al en que aparezca anunciado en el *Boletín oficial* de la provincia.

Lo que se anuncia al público por medio del presente, para conocimiento de los propietarios de fincas colindantes á los mismos, á fin de que si lo estiman conveniente, puedan asistir á presenciar las indicadas operaciones y formular las reclamaciones de agravio si se creyeren perjudicados, las cuales serán admitidas, si son presentadas al Ayuntamiento dentro de los quince días siguientes al en que se dé por terminado el acotamiento por la referida Comisión; pues pasado dicho plazo, se declarará firme y no se admitirán las que se presenten.

Lastras de Cuéllar 24 de Mayo de 1898.—El Alcalde, Eusebio Herrero.

Alcaldía de Encinillas.

Hallándose terminados el padrón de edificios y solares y el repartimiento de la contribución territorial, para el año económico de 1898 á 99, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días contados desde el de su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia; durante dicho plazo serán admitidas las reclamaciones de agravio que se presentaren en contra de sus contenidos; pasado aquél, no serán oidas.

Encinillas 3 de Junio de 1898.—El Alcalde, Doroteo Cerezo.

Alcaldía de Villacastín.

Debiendo proveerse en propiedad la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con un sueldo anual de 999 pesetas, y con las obligaciones marcadas en los articulos 125 al 130 inclusives de la ley municipal, y las especiales impuestas por dicho Ayuntamiento, su anuncia al público con el fin de que los aspirantes á dicha plaza, dirijan sus solicitudes documentadas al Sr. Alcalde Presidente en término de quince días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia; pasados los cuales, se proveerá.

Villacastín 30 de Mayo de 1898.—El Alcalde, Andrés Martínez.

Alcaldía de Hinojosas.

Se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento por dimisión voluntaria del que interinamente la venia desempeñando, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas, pagadas por trimestres venidos de los fondos municipales. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayunta-

miento en término de quince dias, contados desde el en que tenga lugar la inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Hinojosas 2 de Junio de 1898 —El Alcalde, Felipe Martín.

Alcaldía Castroserna de Abajo.

Hallándose terminado el padrón de edificios y solares de este distrito, para el próximo año económico de 1898-99, quedará expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho dias, á contar desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo período podrán examinar dicho documento los contribuyentes, y hacer las reclamaciones que crean convenientes y perjudiciales.

Castroserna de Abajo 3 de Junio de 1898.—El Alcalde, Domingo Estebarán.

Alcaldía de Aguilafuente.

Hallándose formado por esta Alcaldía el padrón correspondiente al ejercicio económico de 1898 á 1899, de todos los edificios y solares no exentos de contribución, existentes en este término municipal, se halla expuesto al público por término de ocho días, á contar desde esta fecha, en la Secretaría del Ayuntamiento, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos ó de copia.

Lo que se anuncia por el presente para conocimiento de los interesados, conforme á lo prevenido en el art. 26 del reglamento de 24 de Enero de 1894.

Aguilafuente 4 de Junio de 1898.—El Alcalde, Jorge Revuelta.

Alcaldía de Villar de Sobrepeña.

Habiéndose formado por esta Alcaldía el padrón de edificios y solares, correspondiente al año económico de 1898 á 1899, de los no exentos de contribución existentes en este término municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde que el presente vea la luz pública en el *Boletín oficial* de esta provincia, con objeto de que los contribuyentes en él comprendidos, puedan examinarle y presentar reclamaciones que creyeren convenientes sobre errores aritméticos ó de copia.

Villar de Sobrepeña 3 de Junio de 1898.—El Alcalde, Eugenio de Pedre.

Alcaldía de Adrados.

Hallándose terminado el padrón de edificios y solares de este distrito municipal, que ha de regir en el próximo año económico de 1898-99, queda expuesto al público por término de ocho días, contados desde el en que este anuncio vea la luz pública en el *Boletín oficial*, durante cuyo período podrán examinar este documento los contribuyentes en el mismo y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Adrados 3 de Junio de 1898.—El Alcalde, León Sainz.

Alcaldía de Monterrubio.

Hallándose terminado el padrón de edificios y solares de este distrito, para el próximo año económico de 1898-99, quedará expuesto al público en la Secretaria municipal, por término de ocho días, á contar desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo período, podrán examinar dicho documento los contribuyentes y entablar en forma las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos ó de copia.

Monterrubio 3 de Junio de 1898.—El Alcalde, Ruperto Molinero.

Alcaldía de Lastras de Cuéllar.

Hallándose terminado el padrón de edificios y solares de este distrito, para el próximo año económico de 1898-99, quedará expuesto al público en la Secretaría municipal por término de diez días, á contar desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo período podrán examinar dicho documento los contribuyentse, y entablar en forma las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos ó de copia.

Lastras de Cuéllar 1.° de Junio de 1898.—El Alcalde accidental, Eusebio Herrero.

Alcaldía de San Pedro de Gaíllos.

Hallándose terminado el padrón de edificios y solares de este distrito, para el próximo año económico de 1898-99, quedará expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de diez días, á contar desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo período, podrán examinar dicho documento los contribuyentes y entablar en forma las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos ó de copia.

San Pedro de Gaíllos 3 de Junio de 1898.—El Alcalde, Pedro Moreno.

Alcaldía de Revenga.

Hallándose terminados los repartimientos de la contribución territorial de la riqueza rústica, pecuaria y urbana, de este distrito municipal, que han de servir de base para el año económico de 1898 á 1899, quedan expuestos al público por término de ocho dias, en la Secretaria de este Ayuntamiento, á contar desde que el presente anuncio vea la luz pública en el *Boletín oficial* de la provincia, para que los contribuyentes en ellos comprendidos, puedan entablar las reclamaciones que crean convenientes á su derecho; pues pasado que sea dicho periodo, no serán admitidas las que se presenten, por justas que sean.

Revenga 4 de Junio de 1898.—El Alcalde, Manuel Herranz.

Alcaldía de Aldeonsancho.

Hallándose terminados el repartimiento de la contribución territorial de rústica y pecuaria y de la riqueza urbana de este distrito municipal, formados para el próximo año económico de 1898-99, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de diez dias, á contar desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, para que durante indicado plazo puedan ser libremente examinados por los contribuyentes en los mismos comprendidos y entablar las reclamaciones que consideren oportunas.

Aldeonsancho 3 de Junio de 1898. —El Alcalde, Frutos García.

Alcaldía de Castroserna de Abajo.

Terminado el repartimiento de la contribución de este distrito por los conceptos de rústica y pecuaria para el próximo año económico de 1898-99, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo período podrá ser examinado por los contribuyentes y entablar las reclamaciones que crean convenientes; pasado el cual, no serán admitidas las que se presenten.

Castroserna de Abajo 3 de Junio de 1898.—El Alcalde, Domingo Estebarán.

Juzgado de primera instancia de Riaza.

Don Faustino Rodriguez Conde, Escribano del Juzgado de primera instancia de esta villa de Riaza y su partido.

Doy fé: Que en el incidente de pobreza promovido por el Procurador de este Juzgado, D. Juan Ramón Rodríguez, en nombre de Agustín Martín Benito, vecino de esta villa, para litigar con don Julián y don Daniel Ponce, vecinos de Aldeanueva del Monte, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma, dicen así:

Sentencia. En la villa de Riaza á veintiocho de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, en el incidente de pobreza pendiente ante D. Prudencio Bárcena y Bárcena, Juez de primera instancia de la misma y su partido, seguido por Agustín Martín Benito, de oficio molinero, casado y vecino de esta villa, defendido por el Letrado D. Mariano González Bartolomé y representado por el Procurador D. Juan Ramón Rodríguez, sobre que se le declare pobre, para litigar contra don Julián y D. Daniel Ponce, vecinos de Aldeanueva del Monte, en cuyos asuntos ha sido parte también el Abogado del Estado, habiéndose además entendido con los estrados de este Juzgado, por la rebeldía de los demandados.

Fallo. Que debo declarar á Agustín Martín Benito, vecino de esta villa, con derecho al beneficio de pobreza, que dicha ley establece para litigar con D. Julián y D. Daniel Ponce, vecinos de dicho Aldeanueva del Monte, observándose para la notificación de esta sentencia, lo que dispone el artículo setecientos sesenta y nueve de la antes citada ley. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Prudencio Bárcena y Bárcena.

Lo relacionado es cierto, y lo inserto concuerda á la letra con su original á que me remito.

Y para su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia, por la rebeldía de los demandados D. Julián y don Daniel, pongo el presente que firmo en Riaza, á dos de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.—El actuario, Faustino Rodríguez. — V.° B.°: El Juez de primera instancia, Prudencio Bárcena y Bárcena.

Comisaría de guerra de Segovia.

El Comisario de guerra Interventor de la factoría de subsistencias militares de esta plaza.

Hace saber: Que necesitándose para el consumo de dicha factoría, cebada del país, paja corta de cebada ó trigo para pienso, leña de pino y sal, se convoca por el presente á cuantas personas deseen enajenar alguno de los citados artículos, para que presenten proposiciones por escrito y muestras en esta factoría, sita en la calle de San Quirce, núm. 6, á las once de la mañana del día 27 del mes entrante; advirtiéndose que los proponentes deberán concurrir personalmente al acto ó estar en él legítimamente representados.

Las personas á quienes puedan adjudicarse los remates, caso de haber algunas proposiciones admitibles, les serán comunicadas las aceptaciones de sus ofertas, y las entregas libres de todo gasto, deberán tener lugar precisamente los diez primeros dias del mes de Julio próximo venidero.

Segovia 31 de Mayo de 1898.—Ricardo Bayo.

Comisaría de guerra de Segovia.

El Comisario de guerra Interventor de la factoría de utensilios militares de esta plaza.

Hace saber: Que necesitándose para el consumo de dicha factoría, aceite de oliva de segunda clase, petróleo, carbón vegetal y paja larga para el relleno de gergones y cabezales; se convoca por el presente á cuantas personas deseen enajenar alguno de los artículos citados, para que presenten proposiciones por escrito y muestras en esta oficina, sita en la calle de San Quirce, núm. 6, á las once de la mañana del día 28 del mes entrante; advirtiéndose que los proponentes deberán concurrir personalmente al acto ó estar en él legítimamente representados.

Las personas á quienes puedan adjudicarse los remates caso de haber proposiciones admisibles, les serán comunicadas las aceptaciones de sus ofertas, y las entregas libres de todo gasto, deberán tener lugar en la expresada factoría precisamente en los diez primeros dias del mes de Julio próximo venidero.

Segovia 31 de Mayo de 1898.—Ricardo Bayo.

NUEVA SOMBRERERÍA

DE

CLAUDIO MORENO

11, JUAN BRAVO, 11.—SEGOVIA.

Tengo el gusto de participar á mi numerosa clientela, el gran surtido que he recibido en toda clase de sombreros, últimas novedades, los cuales doy á precios muy convenientes.

Se hacen de todas formas, clases y colores, á medida del consumidor.

Los sombreros usados se reforman y limpian con puntualidad y economía.

IMPRENTA PROVINCIAL.